EL REDACTOR GENERAL.

Càdiz màrtes 29 de octubre de 1811.

Orden de la Plaza. = Gefe de dia : el teniente coronel Don Francisco Xavier Campana, comandante del 1.er batallon de Voluntarios. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Milicias Urbanas.

El deber imperioso de la santa verdad, y un ardiente amor por la salud de nuestra patria, amor que la naturaleza misma inspira, y arraiga la propia conviccion; de esta patria valiente y pundonorosa y tan digna de mejor suerte, y á cuya ruina, así lo protestamos ante el supremo Hacedor, no quisieramos de modo alguno sobrevivir; estos dos motivos, pues, y consideraciones tan sagradas en su origen, y que debieran haber sido siempre la única regla de nuestra conducta politica, nos impulsan poderosamente á rasgar ya de una vez el velo del misterio, y à manifestar con lisura á nuestros compatriotas la grandeza del peligro que nos amenaza bien de cerca, y el último estado de THE STREET SECTIONS DE GIND nuestras esperanzas:::

El feroz exterminador, Buonaparte, ese tigre coronado, cuyo verdadero elemento es la sangre de sus semejantes, y que èmulo del inepto Caligula, parece desearia segar de un solo golpe la cerviz de tantos millones de hombres como pueblan la Europa; ese hombre, repetimos, ofendido en lo mas vivo de su infernal orgullo, y con pocas esperanzas ya de domeñar con las bayonetas la fiereza peninsular, acaba de variar de sistema en la guerra de España, y escogitar para nuestra ruina y exterminio el único medio por cierto que pudiera al fin decidir nues-

tra suerte.

No ya la marcha impetuosa de sus huestes, que cual torrentes de encendida lava agostan por muchos siglos la tierra; no ya la falta de respeto á nuestros prisioneros, al fragil y amable sexô, á la inerme juventud, y al sencillo y pacifico colono; no ya nuestras opulentas y antiguas capitales reducidas á pavesas por la hacha feroz de estas nuevas Furias y Megeras; no ya la triste interrupcion y aniquilamiento de las artes industriosas, manantiales de las conveniencias y placeres del hombre; todos estos males en fin no son ya los principales que afligen en el dia nuestro corazon, y amargan la idea del porvenir. Otro infinitamente mas funesto, y de una trascendencia incalculable, excita y debe excitar en el dia todo nuestro celo y toda la actividad de los gefes de la na-Clor.

El hambre, la desolacion y la miseria; el horror de la despoblacion y de las epidemias, fruto necesario é infalible del mal anterior; este es sin duda el último plan de Buonaparte, y este seria el colmo de nuestros males. Poderosas divisiones enemigas vagan por nuestras provincias robando y almacenando para su propio uso todos los frutos útiles de la tierra; y bien presto esas fértiles y ricas comarcas que bañan el Guadalquivir y el Guadiana, y esos pomposos novalios que bordea y fertiliza el Ebro, se veran convertidos en horrorosos paramos y desiertos sin fin, donde en vez de oirse ya los' inocentes cantares del industrioso colono y del joven pastorcillo, se repetiran tan solo los tristes graznidos del rapante buho y del cuervo carnicero.

Mui en breve ni quedaria ya la semilla necesaria que poder mandar à la tierra, ni las subsistencias que tan imperiosamente exigen nuestros guerreros. El reino de Aragon, las fronteras de Valencia, la Navarra, y provincias de la Mancha, Guadalaxara y parte de Castilla la Vieja principian ya a sentir los horrorosos efectos de este sistema devastador. Bien sabido es que la naturaleza toda cuando se substrae a las manos vivificantes del hombre, se altera, se muda y desfallece, borra y vicia lasobras de la cultura, cubre de polvo y de musgo sus monumentos mas fastuosos, los destruye al fin, y solo dexa al hombre el sentimiento de haber perdido por su culpa lo que sus predecesores conquistaron con tantos trabajos.

Padres de la patria! y vosotros gefes ilustres, depositarios de la confianza nacional, y á quienes la patria ha entregado sus brazos, sus armas y recursos para que la salveis y eleveisal alto destino, del que no debiera haber descendido jamas, no hagais ilusorios los votos y esperanzas de un pueblo tan magnanimo y tan digno: los enemigos se complacen ya de antemano en la conquista y desolación de Valencia, y ya principian á fascinar la atencion de la Francia, y de la Europa toda, sobre nuestro

próxîmo anonadamiento.

Una movilidad extrema en las operaciones de la guerra, y una constante simultaneidad en sus planes han elevado á la Francia hasta el grado de ese poder colosal, que tanto ha impuesto á la Europa, y del que no habiamos visto otro exemplo despues de la caida del imperio romano.

Dispertemos del letargo, pues, y aprovechemos el único momento que nos resta para nues-

tra salud y gloria.

El otoño se acerca, y quien sabe si una nube de bárbaros espera la mudanza de la estacion para venir à inundar y acabar de des-

truir nuestro suelo.

Marchemos, pues, á buscar nuestras subsistencias á los paises subyugados, y repitamos de nuevo el grito imponente de la guerra, que hizo temblar en un principio á los valientes del Loira y del Sena; y antes que el fuego devorador de la privaciones, del hambre y la epidemia agote el brio, y la lozanía de nuestra robusta juventud, levantémonos, y marchemos à asegurar ó bien el triunfo de nuestra amada patria, ó proporcionarnos una muerte no ménos gloriosa que la de un Codro ó un Decio.

Compatriotas, un poco mas de celo y de aquel entusiasmo primitivo; de confianza y de sacrificios, y venceremos. Habitantes de la corona de Aragon, con proporcion à la gravedad del peligro debe redoblarse nuestro interes y eficacia, y haremos inútiles las últimas ventajas que ha tenido el enemigo en Cataluña.

(Gac. de Valencia.)

IMPRESOS.

Diario Mercantil del 28-El teatro es una diversion inocente, y bien manejado puede ser útil á la moral pública. Todos no pueden pelear en una nacion, y los que trabajan para sos-: gun honesto recreo, que no se opone à fervientes oraciones para implorar los auxílios del cielo. F. G.—Es extraordinaria la crueldad è insolencia del comandante frances de Ubeda, Pe-

tiel, teniente coronel del 55.

Conciso del 28—Los modernos saguntinos emulan las glorias de sus antepasados-Don Juan Vallejo, comandante de las tropas de linea del Rio de la Plata, diò excelentes pruebas de patriotismo en el año pasado, resistiendo toda clase de seducciones de parte de los rebeldes de Buenos-Aires - La asamblea general de la isla de Córcega ha nombrado a Mr. Santini, obispo de Nebio, por el clero, á Buonaparte de Ajacio, por la nobleza, y al doctor Casabianca por el tercer Estado, para que vayan a Paris a ratificar el homenage de la nacion-Escriben de Tarifa que era regular tomasen la ofensiva, habiendose retirado los enemigos, cuya repugnancia à militar en la peninsula es mui grande—Senor Conciso: En el R. G. pág. 512 se halla un articulo comunicado por S., quien desaprueba el Aviso dado por la Regencia á las Córtes, de irse à abrir el teatro. Pueden alguna vez ser oportunas las observaciones del Sr. S.; pero ahora no vienen al caso, porque de todo se da cuenta a las Córies, y porque aun sin el aviso, las Córtes se hubieran ocupado en este no despre-ciable asunto. J. L.

Noticias.

Lòndres-10 de setiembre—Conforme al censo de esta ciudad, que acaba de execugrada de ete peder colosul, que tauto balmi-

tarse, resulta ser su poblacion de 1 millon 99104 personas; y de ellas 4840 varones, y 6150 hembras, à pesar que exâminadas las listas de nacidos, resulta 105 de los primeros contra 100 de las segundas.

Han muerto en Paris los condes Bougainville, vice-almirante y del instituto naeional, y Ordener; general de division, senadores ámbos. El mariscal Lefebre pronunció la oracion funebre del segundo. (Ambigù.)

Idem 17 de setiembre. - No hai memoria de que en el continente hayan sido los incendios tan frecuentes y voraces como este año. En Bautzen se quemaron 125 easas el 24 de julio en 2 horas. En 6 quedò reducida à cenizas el dia 1.º de agosto la ciudad de Presnitz: de 3068 casas que tenia, solo exîsten 314. (Correo de Inglaterra.) nev shake of ab ecomeconi vedab 13.

Montevideo 8 de agosto-La situacion de esta plaza es cada dia mas critica, y ni han parecido las tropas portuguesas, ni sabemos de ellas nada con certeza. Irigoven ha llegado de Inglaterra a Buenos-Aires en un buque ingles con 1500 fusiles para la junta. (Es sin embargo de presumir que estos fusiles se han extraido sin conocimiento de aquel gobierno, que tantas veces ha protener à los guerreros, justo es que tengan al- testado sus deseos de conservar la integridad de la monarquia española, y ha ofrecido generosamente su mediacion entre la madre patria y las provincias disidentes de América.) (Cart. part.)

190 CORREOS. L. MOS COM GEL. OF

Para la Habana recogerá la correspondencia el bergantin Continencia el 31 del corriente.

COMERCIO. El principe regente de Portugal se ha servido determinar por alvarà de 20 del pasado: Que todos los buques procedentes de puertos extrangeros que entraren en los de Portugal y el Brasil, vayan provistos, para que en ellos sean admitidas las mercancias de que consten sus cargamentos, del competente registro, pasaporte del gobierno, facturas de las fabricas en que se hayan elaborado las mercancias y despachos de las aduanas de los puertos de que salieron ; asi como certificados da los administradores de las mismas, legalizados por los consules portugueses à sus substitutos, debiendo ponerse en pràctica esta providencia á los 9 meses de la fecha del referido alvarà.

PARTES ELEGRÁFICOS DE LA LINEA. Dia 28. — Desde las 12 de ayer à las de hoi. - Continuan nuestras tropas sus trabajos en el campamento Santi-Petri, los ingleses en el

cerro de los Mártires y Torre-gorda; los enemigos en la bateria del arrecife de Chiclana y en la llamada Luneta de Medina en Puerto-real. Han pasado del Puerto à Puerto-real 200 acémilas mayores cargadas, y 14 carros de efectos y pertrechos; y de Puerto-real al Puerto un geneneral con sus edecanes y ordenanzas, y varios bagages menores, al parecer con efectos.

CAPITANIA DEL PUERTO. Dia 28. Desde las 12 de ayer à las de hoi han entrado los buques siguientes : de Terranova fr. ing, el Polo, con bacalao : de Lisboa fr., id. Burklei , con bacalao : de Cartaya in. port. S. Antenio, con leña: de Huelva 5 b. cost. nac. con paja y leña.

Córtes.

Dia 28. - Parte de Sanidad: el dia 26 fue-

ron enterrados 10 cadaveres.

El gefe de escuadra D. José Serrano Valdenebro presentó dos exemplares del manificsto que ha publicado, relativo á las operaciones militares que ha practicado durante su mando en la gloriosa revolucion que nos ocupa. — Se mandaron archivar.

El tribunal del Protomedicato solicitò que se den las órdenes competentes para que se entiendan con èl todas las juntas de sanidad &c. á fin de poder formar con el debido conocimiento un informe sobre las epidemias, calculado por sus síntomas, progreso &c. — Pasó esta solicitud á la comision de salud pública.

Continuacion del manifiesto de la junta Central.

gon, confiada en la pericia de este general, y en el crédito y reputacion que se habia adquiranzas, y el enemigo halló abierto un vasto trar ya síntomas mui terribles.... campo para extender sus conquistas. Se habla de la accion de Belchite, en que al primer canonazo se dispersaron nuestras tropas, quedando solo en el campo el general y algunos oficiales, y de cuyas resultas sufrió la nacion pèrdidas mui considerables. Esta desgracia conmovió á las autoridades de Aragon, poco acostumbrasus esfuerzos al gobierno, se declaró decididamente contra él, de que se originaron consecuencias harto desagradables para aquel reino, cuyos habitantes, á pesar de verse oprimidos por el enemigo, no dexaron de incomodarle, formando partidas que capitaneaban patriotas valientes decididos, y á las cuales, viendo el buen efecto que producian, dió el gobierno todo el fomento que estuvo en su arbitrio, formalizando un reglamento para que se metodizasen y proporcionasen servicios de mucha importancia, como efectivamente ha sucedido; pues exceptuando algunas que han sido funestas á los pueblos, la mayor parte ha sostenido con gloria la causa nacional escarmentando á los pérfidos enemigos. Encargó tambien la junta al general

Cuesta que armase la provincia de Extremadura en masa antes de entrar en ella los; franceses, lo que verificado, hubiera evitado, los inicuos tratamientes que sufrió de aquellos, a impulsos de pequeños destacamentos que se derramaban por los pueblos para vejarlos. -; Asistiò el gobierno con sus auxílios á la importante plaza de Badajoz; enviándola abundancia de municiones de guerra, y encargando mucho que se pusiera en un estado respetable de defensa. La plaza de Càdiz ; tan interesante baxo todos aspectos, ni podia, ni dexò, de llamar la atencion del gobierno. Desde últimos del año de 1808 fixó sobre ella todos sus cuidados á fin de preservarla de las insidias del enemigo ; rò de sus atrevidas maniobras. Tratà no ménos de poner à cubierto la escuadra surta en aquel puerto; ya este fin dió las mas terminantes ordenes para que se fortificasen todos los puntos que pudieran influir en su defensa, è igualmente que se alistasen. las fuerzas navales que se crevesen necesarias para el mismo fin. Objeto de tanta transcendencia confió al gobernador, a varios facultativos; y á su comisionado el marques de Villel: todos estos manifestaron al agobierno que, sus ordenes estaban cumplidas y la plaza en el mejor estado de defensa. Si así no fué, de ellos seria la culpa; pero de ninguna manera de la junta, como han querido atribuirle muchos hombres mal intencionados ; pues hizo cuanto estaba à su alcance de una manera tan Habia la junta destinado al general Blake, digna, tan interesada por el bien de la naciono para que velase sobre la defensa del reino de Ara- y tan patriótica como apareció de los papeles ocupados al marques del Villel, que infinitos han visto, despues de la catastrofe à que se rido por su conducta militar en las difíciles ac-, vió expuesto este funcionario, y de la que le ciones en que se vió empeñado. — Prometiase libertaron los batallones Distinguidos de Cadiz, el gobierno de las tropas acaudilladas por este, que á los infinitos servicios recomendables que gefe, un resultado dichoso; pero sobrevino una han prestado constantemente à la patria, añade aquellas desgracias, que no pueden calcu- dieron este nuevo rasgo de su honradez y amor l larse, porque aun pareceria extraño imaginarlas; al órden, evitando das tristes consecuencias de v con ella se frustraron las mas fundadas espe- una conmocion popular que empezaba à mos-

olegan de numis (Se suspendiò: la lectura). 2 -La secretaria de las Cortes manifesto que le : ocurria duda sobre si la resolucion de Congreso relativa à que gocen viudedades las viudas de los sargentos ; cabos y soldados que mueran en la presente guerra, deberia extenderla por decreto separado, ò incluirlas en el que das á semejantes reveses; y en vez de auxiliar con debe expedirse acerca de las viudas de los oficiales. Se determinó que ambos objetos fueseno

comprehendidos geno un decreto. Se procediò à discutir una proposicion delo Señon Melgarejo, relativa,, à que no puedan serm Regentes consejeros de Estado ni secretarios del Despacho ; los que hayan jurado al s rei intruso." El autor hizo presente que su proposicion tendia à desvanecer toda desconfianza de los funcionarios públicos; porque siendo mucho el influxo que tienen algunos de ellos, podrian seguirse graves males al Estado, si los primeros empleos estuviesen servidos por sugetos, que por desgracia, por debilidad ú otra causa hubiesen jurado al gobierno ilegitimo; pues siempre tendria el pueblo desconfianza de ellos por mas integros que fuesen..... El Señor Aner

Surveyor, and Dispostary South Court of the South Court

'dixo: que el juramento forzoso no debe confundirse con el voluntario, el cual merece castigo; y que antes de pasar adelante convenia clasificar debidamente el punto....El Señor Morales Gallego hizo presente que si se hubiera adoptado generalmente, hace mucho tienpo, la medida propuesta por el Sr. Melgarejo nuestra suerte seria ménos infeliz, pues premiado el verdadero patriotismo, no se hubiera dado lugar á que se entibiase el celo de los buenos, vièndose confundidos, ó con los débiles, ó con los sospechosos.... acumuló muchas consideraciones para probar que la salud de la patria exige imperiosamente que no ocupe los empleos el que por cualquier motivo se haya sometido al gobierno intruso; y en apoyo de sus aserciones citò la gaceta de Madrid de 21 de setiembre último. El Sr. Terreros, adhiriendose à la proposicion, pidiò que se señalase dia para discutir una que tenia presentada; reducida á que se remueva de los empleos à todos los que no merezcan la confianza de la nacion, confirièndose à aquellos que los merezcan...; El Sr. Gonzalez dixo: que habia observado que se persigue al patriota, y que esto proviene de que los destinos no estàn ocupados por hombres de bien à toda prueba..... El Sr. Capmani pidió Dastante discutido el asunto: resultó que sí, y garejo, quedó aprobada.

Det deput de la our

nernoulegitimes pues

solid object of other

getos, que por corge

causa bubicetti, titte

Significations

COURT REAL TORS

con su deber, y sosteng i sus derechos. Primeramente la lei habla con los pueblos dondelhai teatros avuntamientos quieran que se abran teatros, no lo sas razones. verificarán sin licencia del rei, ó su consejo; es y solo en el segundo caso puede tener lugar la molestia de su apasionado. J. N. E. do mucho el munuxo cas camen afgunos de ellos.

lei citada; esto es, en los pueblos donde hai teatros, ya se hallen abiertos ó cerrados por las circunstancias. Yo estoi mui persuadido que el ayuntamiento de Cádiz es demasiado sensato para formar una competencia, que seria ridicula, sobre este particular. Digo mas, estoi seguro que no lo hará; pero al mismo tiempo es indudable que sus individuos deben, y estan en obligacion de tomar parte en lo que ocurre hoi dia. Deben en primer lugar nombrar los diputados para que estos formen la junta, y cumplan con las obligaciones de ella. Deben hacer presente que hai , y exîste por cumplir, una contrata celebrada por D. Manuel de Arenas; y que interin esta no se cumple, nadie debe ni puede formar nuevo plan de teatro. Deben hacer presente que los precios á que D. Manuel Arenas se ha constituid o, son infinitamente mas cómodos que los propuestos, aunque se grave extraordinariamente la concurrencia por razon de un nuevo impuesto. Debe manifestar que es un escándalo la contrata celebrada entre Arenas y Querol: lo primero; porque Arenas no es dueño del teatro, sinó contratista de èl, y como tal obligado á cumplir su contrata: lo segundo; porque si se le concede á Arenas que ceda el teatro a otro, hará su contrata interminable: lo tercero; que fuese permanente la sesion hasta decidir este porque de tal concesion resulta que Arenas, sin asunto, y despues de apoyar la proposicion con comerlo ni beberlo, se encuentra con un maconsideraciones mui poderosas, concluyò dicien- yorazgo en perjuicio del público, pues tanto cuando: "demos este dia de gloria à la nacion, dando to le contribuya Querol, es otro tanto gasto que un decreto grande y magnifico...." A peti- este sufre, y que lo ha de exigir del público. cion del Señor Mexia se preguntó, si estaba Deben hacer presente que si hai razon para rescindir el contrato de Arenas, la hai mucho mapuesta à votacion la proposicion del Señor Mel- yor para subastar el teatro, y conocer quien hace mejor partido. Deben representar que para con-Se levò la siguiente proposicion del Señor tribuir con 500 rs. miserables diarios, se va á Argüelles. "Que la comision de Constitucion gravar al público en mas de tres mil, ya por presente un articulo para limitar en el rei la el feudo que paga Querol á Arenas indebidafacultad de dar pensiones sobre el erario pú- mente; ya por la utilidad que se propone el blico. " Quedó aprobada. mismo Querol, que no ha de trabajar, como se (Se levantó la sesion.) suele decir para el obispo. Ultimamente, deben hacer presente-que Arenas debe cumplir su contra-Articulo comunicado. ta, y que sea cual fuere el aumento ó contri-Señor editor: - He oido á algun otro sugeto bucion que se imponga, debe producirse intrega hablar de si debe, ó no tomar parte el ayunta- en favor del exército, y no con achaques de esmiento en el arreglo del teatro; de si la lei que te, proporcionarse Arenas un mayorazgo, y Quese citò en el diario del 20 se entiende, ó no, rol un capital; ni mucho ménos permitir que con los pueblos donde no ha habido teatros; y ninguna persona extraña se mezcle en usurpar las aprobar que el ayuntamiento se haya desentendi- funciones de la junta, creada por la superiodo de todo, y deje correr la gaita por el lugar. A la ridad para intervenir en este y otros casos severdad es mui sensible que los hombres no dis- mejantes. Finalmente, elsíndico debe hablar por curran con despreocupacion, y mas sensible que el pueblo; el ayuntamiento en representacion de atribuyan à intriga el que cada corporacion cumpla la contrata que existe; y el gobernador corregidor, presidente de la junta de teatros es recto, mui conocida su intencion y deseo del bien, establecidos, y la prueba esque por mas que los para creer que no le hagan fuerza tan podero-

Si yo estuviese equivocado, celebraré me depues claro que este es el primero que lo decide, sengañen. En el interin le suplico dispense esta

Imprenta del Estado-mayor general.

blos, la mayor jarre ha sestenide con gloria la. causa, ancional escapiocetas in los pérfidos enemiets. Encargo tambien la junta al general

tuando akemas ino ban sido impesme à los pue-